

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°118-2023-A/MPC

Concepción, 25 de abril de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

VISTO:

El Informe Técnico N°012-2023-GPP/MPC, de fecha 24 de abril de 2023, suscrito por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, la Carta N°024-2023-MNMC de fecha 19-04-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972. Ley Orgánica de Municipalidades establecer: "Los gobiernos locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la carta magna establece para los gobiernos locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo o administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante la Resolución de Presidencia del Concejo se aprueba la Directiva N°026-2017-CEPLAN/PC, se aprueba la Directiva N°001-2017-CEP LAN/PCD Directiva para las actualizaciones del Plan de Desarrollo Nacional, la cual señala que los objetivos expresados en el PEI para su implementación en los POIM se articulan con los objetivos estratégicos de los PDLC de la entidad, contribuyendo con ello al logro de los objetivos institucionales.

Que, la Resolución de Presidencia de Concejo Directivo 00016-2019/CEPLAN/PCD resuelve modificar la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD y establecer el 30 de abril como plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual por parte de los Titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno.

Que, el POI multianual es el instrumento de gestión para el año fiscal 2024 – 2026, elaborado en el marco de la normatividad vigente, con la finalidad de alinear la actuación de la entidad en su rol promotor y articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) en coherencia con el Presupuesto Institucional tal como lo establece el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

Que, mediante Informe Técnico N°012-2023-GPP/MPC de fecha 24 de abril del 2023 la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la aprobación vía acto resolutivo del POI MULTIANUAL 2024-2026 de la Municipalidad Provincial de Concepción, el cual está elaborado de acuerdo a la normatividad vigente establecida por el ente rector del Sistema de Planeamiento Estratégico CEPLAN.

Estando a las atribuciones establecida por Ley, fijadas y reservadas a la alcaldía y establecidos por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en el Art. 6° de la Ley N°29227, con la visación de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI MULTIANUAL 2024 – 2026 de la Municipalidad Provincial de Concepción, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la oficina de Planeamiento y Racionalización, el cumplimiento de la presente Resolución y, al responsable de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones a fin de que realice la publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN
.....
Prof. Wilson Vidal Escobar
ALCALDE



GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!



www.municoncepcion.gob.pe

✉ mpartesvirtual@gmail.com
✉ mpc@municoncepcion.gob.pe
✉ Municipalidad Provincial de Concepción
✉ Av. Mariscal Cáceres N° 329



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)
MULTIANUAL 2024- 2026

Índice

Presentación	2
1. MARCO LEGAL	3
2. DECLARACIÓN DE POLITICA INSTITUCIONAL.....	3
3. LINEAMIENTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL.....	3
4. FUNDAMENTOS ESTRATEGICOS ORIENTADORES.....	5
4.1. MISION INSTITUCIONAL.....	5
4.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES.....	5
4.3. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	6
4.4. PRESUPUESTO	8
4.5. REPORTE DEL POI MULTIANUAL EN EL APlicativo CEPLAN V.01.....	12



Presentación

El Plan Operativo Institucional Multianual 2024 – 2026 de la Municipalidad Provincial de Concepción, ha sido elaborado teniendo como marco orientador el Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 246-2021 -A/MPC de fecha 8 de noviembre del 2021, así como los lineamientos establecidos en la "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD y sus modificaciones.

El POI Multianual 2024 – 2026 de la Municipalidad Provincial de Concepción ha sido elaborado en coordinación con las distintas unidades orgánicas de la entidad e identifica las actividades operativas a ejecutar por cada centro de costo, que de manera organizada permitirá avanzar hacia el logro de la Misión institucional, con el fin de fortalecer la competitividad de la Municipalidad Provincial de Concepción, siendo a su vez el principal instrumento utilizado para la evaluación y control de los resultados del desempeño institucional.

El presente documento cuenta con una estructura de acuerdo con la Guía para el Planeamiento Institucional considerando el contenido mínimo establecido como es la Declaración de Política Institucional, la Misión Institucional, Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional así como los reportes del POI Multianual (programación física y financiera), obtenidos del aplicativo CEPLAN V.01; se detallan además el marco legal, los lineamientos y la relación de Actividades Operativas por cada Centro de Costo.





1. MARCO LEGAL

- ⊕ Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN.
- ⊕ Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD y sus modificatorias.
- ⊕ Resolución de Alcaldía N° 246 – 2021 -A/MPC que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 de la Municipalidad Provincial de Concepción.

2. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Municipalidad Provincial de Concepción, enmarca su política institucional en ser una instancia de Gobierno Local que aporte a la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, centrándose en la adecuada prestación de bienes y servicios a la población de la Provincia de Concepción, en las siguientes orientaciones:

- a. Ser una provincia concertadora, inclusiva, articulada, ordenada, segura, sostenible, ecológica y competitiva a través de una gestión eficiente y eficaz, con servidores públicos comprometidos con los principios y valores del código de ética de la función pública.
- b. Desarrollar una Gestión Municipal centrada en el respeto y valores en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, con acciones orientadas a un manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos.
- c. Mejorar el Desarrollo Humano en la Provincia de manera sostenible, con la búsqueda de la igualdad de oportunidades mediante la cobertura de acceso a los servicios de saneamiento básico integral y promoción de la salud preventiva.

3. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

a. Desarrollo Institucional:

Mejorar para una gestión eficiente, participativa y transparente; modernizar la administración municipal a través de la implementación de la Política Nacional de Modernización Pública; fomentar las iniciativas de inversiones públicas y privada; mejorar los mecanismos de recaudación de tributos municipales; fortalecer la defensa jurídica estratégica y asesoramiento legal preventivo mediante acciones oportunas y promover acciones para el cumplimiento de las disposiciones municipales.

b. Desarrollo Económico y Gestión Ambiental:



Se propone promover acciones públicas y privadas para el desarrollo de las actividades económicas productivas, mediante el apoyo técnico y legal para el desarrollo de las MYPES. Se plantea mejorar la seguridad vial, el servicio de transportes y tránsito en la provincia.

c. Desarrollo Social:

Se propone brindar asistencia psicológica, legal, jurídica y registral permanente a la población necesitada; contando con métodos de inclusión en los programas de asistencia alimentaria y nutrición a poblaciones vulnerables de la provincia.

d. Desarrollo Urbano:

Fortalecer espacios y mecanismos de planificación territorial como insumo para la Gestión Municipal y contar con Infraestructura Pública adecuada y mantenida integralmente para la población de la provincia de Concepción.

e. Seguridad y Orden:

Garantizar y promover la seguridad ciudadana en la provincia de manera coordinada con las juntas vecinales e interinstitucionales y fomentar la cultura de prevención, corrección y reacción ante siniestros y desastres y adaptación frente al cambio climático.

Valores institucionales

En el marco del modelo de gestión, se ha identificado 6 valores institucionales que identifican a la Municipalidad Provincial de Concepción, según se describen:

1) Integridad.

Una institución integra es aquella que piensa, dice y hace una sola cosa bajo un enfoque de justicia, honestidad y transparencia, para cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos con la sociedad y libres de influencias corruptas.

2) Trabajo en equipo.

Capacidad para participar como miembro totalmente integrado en un equipo, demostrando ser un colaborador eficaz en el cumplimiento de las tareas asignadas y al logro de los objetivos institucionales.

3) Innovación.

Fomentar la creación e implementación de nuevos productos, servicios y procedimientos que realmente encuentran una aplicación exitosa a la modernización institucional, con nuevas tecnologías.

4) Compromiso social.

Velar por un sólido compromiso con la comunidad, a través de las consideraciones de orden social, ambiental, éticas y de gestión humana en los negocios y operaciones.

5) Transparencia.

Comprende institucionalizar en la gestión la apertura y acceso a la información de la ciudadanía a través de todos los medios disponibles de difusión de los planes, presupuestos, metas y resultados.

6) Equidad.

Medio caracterizado por la justicia y la imparcialidad donde se procede de acuerdo con los criterios de la ética y del juego limpio más allá de lo que establezcan las leyes y las normas escritas.

4. FUNDAMENTOS ESTRATEGICOS ORIENTADORES

4.1. MISION INSTITUCIONAL

La Municipalidad Provincial de Concepción define su misión institucional de la siguiente manera:

"Brindar servicios públicos de calidad, promoviendo el desarrollo integral y sostenible de los ciudadanos de Concepción, a través de una gestión transparente y participativa, enfocada en la promoción y fortalecimiento de la salud, educación, cultura, turismo y agricultura".

4.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales de la Municipalidad Provincial de Concepción establecen el propósito que se busca alcanzar de acuerdo con las metas e indicadores establecidos para el periodo del presente PEI, a través de la implementación de sus acciones estratégicas institucionales, los cuales le permitirán cumplir con la misión institucional.

La Municipalidad Provincial de Concepción define sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) de la siguiente manera:

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	
Cód.	Descripción
OEI.01	Fortalecer la competitividad de los agentes económicos en la Provincia.
OEI.02	Promover el desarrollo urbano de manera ordenada y sostenible en la Provincia
OEI.03	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia.
OEI.04	Mejorar la gestión ambiental en la provincia.
OEI.05	Promover la gestión de riesgo de desastres en la provincia.
OEI.06	Reducir los índices de inseguridad ciudadana de la provincia de Concepción.
OEI.07	Contribuir a la calidad de los servicios de salud en la provincia.
OEI.08	Contribuir a la mejora de la calidad educativa en la provincia de concepción.
OEI.09	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la provincia de concepción.
OEI.10	Fortalecer la gestión institucional.
OEI.11	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en la provincia.
OEI.12	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia.
OEI.13	Contribuir en el acceso al mercado de los productores formalizados agropecuarios de la provincia.

4.3. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

Para alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2022 – 2026 de la Municipalidad Provincial de Concepción se han establecidos 32 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), de manera coherente e integrada. Estas son medidas a través de indicadores y sus correspondientes metas anuales:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	
Descripción	Código	Descripción
OEI. 01. Fortalecer la competitividad de los agentes económicos en la provincia.	AEI.01.01	Asistencia técnica oportuna a los emprendedores en la provincia.
	AEI.01.02	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los agentes económicos de la provincia.
	AEI.01.03	Acciones de control y fiscalización permanente de actividades económicas en el distrito.
OEI.02. Promover el desarrollo urbano de manera ordenada y sostenible en la provincia.	AEI.02.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado en la Provincia.
	AEI.02.02	Asistencia técnica en formalización de edificaciones en beneficio de la población del distrito.
	AEI.02.03	Catastro actualizado en la jurisdicción de la provincia.



OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS INSTITUCIONALES		ACCIONES ESTRÁTÉGICAS INSTITUCIONALES	
Descripción	Código	Descripción	
OEI. 03. Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia.	AEI.03.01	Ordenamiento integral del transporte público en beneficio de la provincia.	
	AEI.03.02	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la provincia.	
OEI.04. Mejorar la gestión ambiental en la provincia.	AEI.04.01	Segregación en fuente y recolección selectiva de residuos sólidos de la provincia de Concepción.	
	AEI.04.02	Campañas de limpieza, fumigación y control de vectores en las zonas críticas en el ámbito provincial.	
	AEI.04.03	Servicio y mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público por la población.	
	AEI.04.04	Fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera oportuna en la provincia.	
	AEI.04.05	Instrumentos de gestión ambiental implementados en los distritos de la provincia.	
OEI. 05. Promover la gestión de riesgo de desastres en la provincia.	AEI.05.01	Inspección en zonas de riesgo identificadas de manera focalizada en la provincia.	
	AEI.05.02	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgo y desastres en la población de la provincia.	
OEI.06. Reducir los índices de inseguridad ciudadana de la provincia de Concepción.	AEI.06.01	Patrullaje permanente por sectores en la provincia.	
OEI.07. Contribuir la calidad de los servicios de salud en la provincia.	AEI.07.01	Promoción de hábitos saludables de manera oportuna a la población.	
OEI.08. Contribuir la mejora de la calidad educativa en la provincia de Concepción.	AEI.08.01	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso de la población de la provincia de Concepción.	
OEI.09. Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la provincia de concepción.	AEI.09.01	Servicios de promoción turística con identidad en la provincia de Concepción.	
	AEI.09.02	Recuperación de zonas monumentales y paisajísticas para la promoción del turismo en la provincia y distritos.	
OEI.10. Fortalecer la Gestión Institucional	AEI.10.01	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial.	
	AEI.10.02	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la municipalidad.	



OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS INSTITUCIONALES		ACCIONES ESTRÁTÉGICAS INSTITUCIONALES		
Descripción		Código	Descripción	
OEI.10. Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en la provincia.		AEI.10.03	Gobierno digital implementado en la Municipalidad Provincial de Concepción.	
		AEI.10.04	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial.	
		AEI.10.05	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad.	
		AEI.10.06	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad.	
OEI.11. Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en la provincia.		AEI.11.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia.	
		AEI.11.02	Programas de apoyo social para la población vulnerable de la provincia.	
OEI.12. Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia.		AEI.12.01	Servicio de saneamiento básico con calidad en beneficio de la población de la provincia,	
OEI.13. Contribuir en el acceso al mercado de los productores formalizados agropecuarios de la provincia		AEI.13.01	Planes de negocio implementados para el acceso al mercado de los productores agropecuarios de la provincia.	
		AEI.13.02	Actividades agropecuarias desarrolladas en la Provincia en beneficio de los productores agropecuarios.	

4.4. PRESUPUESTO



El Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024 – 2026 de la Municipalidad Provincial de Concepción, considera un presupuesto estimado de S/. 13,073,622.40 para el año 2024, S/. 13,073,622.40 para el año 2025 y S/. 13,073,622.40 para el año 2026, el cual se encuentra desagradado de la siguiente manera:

Nº	Órganos y/o unidades orgánicas	2024		2025		2026	
		Físico	Financiero	Físico	Financiero	Físico	Financiero
01	Alcaldía	240	S/. 65,208.00	240	S/. 65,208.00	240	S/. 65,208.00
02	Órgano de Control Institucional	120	S/. 28,258.00	120	S/. 28,258.00	120	S/. 28,258.00
03	Procuraduría Pública Municipal	120	S/. 28,912.00	120	S/. 28,912.00	120	S/. 28,912.00
04	Secretaría General	0	S/. 183,412.00	0	S/. 183,412.00	0	S/. 183,412.00
05	Oficina de Trámite Documentario	2,400	S/. 21,296.00	2,400	S/. 21,296.00	2,400	S/. 21,296.00

Nº	Órganos y/o unidades orgánicas	2024		2025		2026	
		Físico	Financiero	Físico	Financiero	Físico	Financiero
06	Unidad de Archivo General	120	S/. 18,680.00	120	S/. 18,680.00	120	S/. 18,680.00
07	Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	24	S/. 33,912.00	24	S/. 33,912.00	24	S/. 33,912.00
08	Gerencia Municipal	120	S/. 26,296.00	120	S/. 26,296.00	120	S/. 26,296.00
09	Gerencia de Asesoría Jurídica	1,110	S/. 23,680.00	1,110	S/. 23,680.00	1,110	S/. 23,680.00
10	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	65	S/. 70,220.00	65	S/. 70,220.00	65	S/. 70,220.00
11	Oficina de Presupuesto	120	S/. 372,276.00	120	S/. 372,276.00	120	S/. 372,276.00
12	Oficina de OPMI	363	S/. 30,220.00	363	S/. 30,220.00	363	S/. 30,220.00
13	Oficina de OTIC	60	S/. 10,000.00	60	S/. 10,000.00	60	S/. 10,000.00
14	Oficina de Planeamiento y Racionalización.	72	S/. 27,999.90	72	S/. 27,999.90	72	S/. 27,999.90
15	Gerencia de Administración y Finanzas	4,777	S/.709,600.00	4,777	S/.709,600.00	4,777	S/.709,600.00
16	Oficina de Gestión de Recursos Humanos	132	S/. 3,125,725.00	132	S/. 3,125,725.00	132	S/. 3,125,725.00
17	Oficina de Contabilidad	120	S/. 26,296.00	120	S/. 26,296.00	120	S/. 26,296.00
18	Oficina de Tesorería	4,200	S/. 38,160.00	4,200	S/. 38,160.00	4,200	S/. 38,160.00
19	Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares	1,494	S/. 334,932.00	1,494	S/. 334,932.00	1,494	S/. 334,932.00
20	Oficina de Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico	360	S/. 80,000.00	360	S/. 80,000.00	360	S/. 80,000.00
21	Oficina de Unidad de Almacén Central	120	S/.43,246.00	120	S/.43,246.00	120	S/.43,246.00



Nº	Órganos y/o unidades orgánicas	2024		2025		2026	
		Físico	Financiero	Físico	Financiero	Físico	Financiero
22	Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.	0	S/. 26,296.20	0	S/. 26,296.20	0	S/. 26,296.20
23	Oficina de Obras Públicas	410	S/. 4,662,384.00	410	S/. 4,662,384.00	410	S/. 4,662,384.00
24	Oficina de Estudios y Proyectos	12	S/. 55,672.30	12	S/. 55,672.30	12	S/. 55,672.30
25	Oficina de Supervisión y Liquidaciones	60	S/. 31,528.00	60	S/. 31,528.00	60	S/. 31,528.00
26	Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgo y Desastres.	1,066	S/. 24,000	1,066	S/. 24,000	1,066	S/. 24,000
27	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural y Catastro.	1	S/. 238,300.00	1	S/. 238,300.00	1	S/. 238,300.00
28	Oficina de Planeamiento y Control Urbano.	12	S/. 32,836.00	12	S/. 32,836.00	12	S/. 32,836.00
29	Oficina de Catastro Urbano y Rural.	3,157	S/. 28,912.00	3,157	S/. 28,912.00	3,157	S/. 28,912.00
30	Oficina de Demarcación Territorial.	120	S/. 28,912.00	120	S/. 28,912.00	120	S/. 28,912.00
31	Gerencia de Ecología y Medio Ambiente.	12	S/. 35,220.00	12	S/. 35,220.00	12	S/. 35,220.00
32	Sub Gerencia de Ornato y Limpieza Pública.	96	S/. 30,220.00	96	S/. 30,220.00	96	S/. 30,220.00
33	Oficina de Limpieza Pública	1,940	S/. 207,698.00	1,940	S/. 207,698.00	1,940	S/. 207,698.00
34	Oficina de CEPASC	10,800	S/. 91,284.00	10,800	S/. 91,284.00	10,800	S/. 91,284.00
35	Oficina de Parques y Jardines.	1,200	S/. 79,078.00	1,200	S/. 79,078.00	1,200	S/. 79,078.00



Nº	Órganos y/o unidades orgánicas	2024		2025		2026	
		Físico	Financiero	Físico	Financiero	Físico	Financiero
36	Oficina de Gestión Ambiental.	84	S/. 30,220.00	84	S/. 30,220.00	84	S/. 30,220.00
37	Oficina Técnica Municipal.	180	S/. 5,000.00	180	S/. 5,000.00	180	S/. 5,000.00
38	Gerencia de Administración Tributaria.	180	S/. 10,000.00	180	S/. 10,000.00	180	S/. 10,000.00
39	Oficina de Recaudación y Control Tributaria.	240	S/. 15,000.00	240	S/. 15,000.00	240	S/. 15,000.00
40	Oficina de Fiscalización Tributaria.	480	S/. 15,000.00	480	S/. 15,000.00	480	S/. 15,000.00
41	Oficina de Ejecución Coactiva	12	S/. 15,000.00	12	S/. 15,000.00	12	S/. 15,000.00
42	Gerencia de Desarrollo Económico y Transporte	456	S/. 10,000.00	456	S/. 10,000.00	456	S/. 10,000.00
43	Oficina de Promoción de Desarrollo Económico Empresarial.	5,000	S/. 5,000.00	5,000	S/. 5,000.00	5,000	S/. 5,000.00
44	Oficina de Turismo	24	S/. 48,900.00	24	S/. 48,900.00	24	S/. 48,900.00
45	Oficina de Comercialización	352	S/. 44,976.00	352	S/. 44,976.00	352	S/. 44,976.00
46	Sub Gerencia de Transporte.	120	S/. 28,912.00	120	S/. 28,912.00	120	S/. 28,912.00
47	Oficina de Tránsito y Seguridad Vial.	167	S/. 10,000.00	167	S/. 10,000.00	167	S/. 10,000.00
48	Oficina de Transporte.	10,888	S/. 167,420.00	10,888	S/. 167,420.00	10,888	S/. 167,420.00
49	Gerencia de Desarrollo Social.	3	S/. 139,981.00	3	S/. 139,981.00	3	S/. 139,981.00
50	Sub Gerencia de Programas Sociales	120	S/. 5,000.00	120	S/. 5,000.00	120	S/. 5,000.00



Nº	Órganos y/o unidades orgánicas	2024		2025		2026	
		Físico	Financiero	Físico	Financiero	Físico	Financiero
51	Oficina de Registro Civil	1	S/. 5,000.00	1	S/. 5,000.00	1	S/. 5,000.00
52	Oficina de DEMUNA	580	S/. 10,000.00	580	S/. 10,000.00	580	S/. 10,000.00
53	Oficina de OMAPED y CIAM	840	S/. 10,000.00	840	S/. 10,000.00	840	S/. 10,000.00
54	Oficina de PVL	5,760	S/. 172,148.00	5,760	S/. 172,148.00	5,760	S/. 172,148.00
55	Oficina de PCA y PANTBC	260,600	S/. 957,251.00	260,600	S/. 957,251.00	260,600	S/. 957,251.00
56	Oficina de ULE	0	S/. 10,000.00	0	S/. 10,000.00	0	S/. 10,000.00
57	Oficina de CPVC	720	S/. 36,296.00	720	S/. 36,296.00	720	S/. 36,296.00
58	Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte	480	S/. 31,296.00	480	S/. 31,296.00	480	S/. 31,296.00
59	Sub Gerencia de Serenazgo y seguridad Ciudadana.	120	S/. 394,260.00	120	S/. 394,260.00	120	S/. 394,260.00
60	Oficina de Participación Ciudadana	12	S/. 26,296.00	12	S/. 26,296.00	12	S/. 26,296.00
TOTAL		322,442	S/. 13,073,622.40	322,442	S/. 13,073,622.40	322,442	S/. 13,073,622.40

4.5. REPORTE DEL POI MULTIANUAL EN EL APlicativo CEPLAN V.01.

- ❖ Anexo B-4. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO (Elaborado)



POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

DESARROLLANDO
PRACTICAS SALUDABLES
EN LA PROVINCIA

2026

COSTEO.S/	560.00	560.00	560.00	3,620.00	560.00	926.00	560.00	560.00	560.00	560.00	560.00	414.00	10,000.00
FISICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00
COSTEO.S/	560.00	560.00	560.00	3,620.00	560.00	926.00	560.00	560.00	560.00	560.00	560.00	414.00	10,000.00

COSTEO TOTAL AÑO 2024 S/ 13,073,622.40
COSTEO TOTAL AÑO 2025 S/ 13,073,622.40
COSTEO TOTAL AÑO 2026 S/ 13,073,622.40

U.M. = Unidad de Medida

FIRMA

